ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUATAMINCO S. A." CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2.019.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las 16h00 horas, en Malecón No. 305 y Padre Aguirre, quinto piso del Edificio Fortín, oficina 1-B, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de **"ECUATAMINCO S. A."**, constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron los siguientes accionistas: 1) **TAMINCO BVBA** propietaria de 792 acciones, representada por el señor Lcdo. Michael Rivera Galán, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente; y, 2) **TAMINCO US LLC.**, propietaria de 8 acciones, representada por el Lcdo. Michael Rivera Galán, según consta de la carta-poder que se archiva al expediente. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Asiste además la Ab. Mercedes Galán Figueroa, en su calidad de Gerente General de la compañía. Se deja constancia que no asistió la señora Comisario de la Compañía, quien de conformidad con la Ley, fue individualmente convocado.

Al no haberse elegido al Presidente, los accionistas resuelven que preside la sesión el señor Lcdo. Michael Rivera Galán, quien, por encontrarse en la reunión, acepta el cargo y actúa de secretaria la suscrita Gerente General Ab. Mercedes Galán Figueroa. La secretaria informa que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de ochocientos dólares, (US$800,00). El señor presidente expresa a los accionistas que deben dar su conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley, en el Reglamento sobre Juntas Generales y en el estatuto social, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, acordando conocer y resolver sobre los puntos que conforman el orden del día, y que son:

1. El Informe del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2018,
2. El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2018,
3) Designación del Comisario para el ejercicio económico del 2019.

El señor Presidente manifiesta que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de OCHOCIENTOS DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, consecuentemente, puede celebrarse la junta, pues a ella ha concurrido el cien por ciento del capital social, en los términos del artículo 238 de la Ley de Compañías. Al encontrarse la totalidad del quorum que exige el estatuto social se pasa a conocer el primer punto del orden del día que dice:

1) INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2018.

La Gerente General procede a dar lectura a su informe y expresa que el país continúo atravesando una rescisión económica, por lo que las importaciones de los productos realizadas por la compañía han sido pocas, según se puede apreciar de la información de importación que

se presentó ante Agrocalidad. La única compañía a la que se autorizó importar los productos fue RIVERAGRO S. A. Expresa que se continúa con los trámites de registrar nuevos productos como es el ZICROP, el mismo que por problemas en la documentación, el tramite no pudo ser entregado ante AGROCALIDAD. Expresa que pos disposiciones de la casa matriz TAMINCO BVBA, se cambió a la compañía LARRIVA & ASOCIADOS, como consultores y en su reemplazo se volvió a contratar a la compañía AGROAMBIENTE C. LTDA.

A efectos de dar cumplimiento al Acuerdo 021 dictado por el Ministerio del Ambiente, se está redactando el Plan de gestión Integral de Desechos peligrosos, el mismo que se prevee se presentará a conocimiento del Ministerio del Ambiente el próximo año. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan se de lectura al informe de la señora Comisario. Finalizada las lecturas, el Presidente somete a votación los informes que han presentado la Gerente General y Comisario. Quien preside la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la señora Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. La señora Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

"Aprobar los informes que han presentado el Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2018".

La señora Secretaria deja constancia que la administradora de la compañía no ha ejercido el derecho al voto, por estar prohibida de hacerlo, conforme lo determina el artículo 243 de la Ley de Compañías y el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento a Juntas Generales. Se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día, que dice:

2. EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y DEMÁS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL 2018,

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas, la actividad que desarrolla la compañía, es única y exclusivamente conceder autorizaciones para que sus diferentes clientes puedan importar de manera directa los productos Fungithrow, Banguard42 y Tiflo en sus diferentes presentaciones, por lo tanto, aparece en el balance solo el capital de la compañía y al no haber ventas de manera directa, no se ha generado ni pérdidas ni ganancias. Nuevamente quien preside la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la señora Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. La señora Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

"Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2018".

La señora Secretaria deja constancia que la administradora de la compañía no ha ejercido el derecho al voto, por estar prohibida de hacerlo, conforme lo determina el artículo 243 de la Ley de Compañías y el inciso segundo del artículo 17 del Reglamento a Juntas Generales. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, que dice:

3.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.

Solicita la palabra la Gerente General y explica que ha fenecido el plazo por el cual se designó a la CPA Gladys Leal Rojas, para el cargo de Comisario, por lo que deben los accionistas decidir su remoción o su relección.

Nuevamente el president de la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, al no haberla, la señora Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas a través de sus apoderados, en orden alfabético y a viva voz, proceden a votar en un solo acto. La señora Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas a través de sus apoderados, por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

3.1 Designar como Comisario de la Compañía por el plazo de un año a la CPA señora Gladys Leal Rojas.

3.2 Autorizar a cualquiera de los representantes legales que emitan comunicación a la mencionada profesional dándole a conocer de esta designación.

Finalmente, el señor Presidente expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta.

También manifiesta que conforme lo dispone el ultimo inciso del artículo 233 de la Ley de Compañías, ya no es obligatoria la grabación magnetofónica de esta Junta, por tratarse de una junta universal.

La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente y que son:

a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
b) Copia de las y cartas poderes de los representantes legales de las accionistas Taminco US LLC y Taminvo BVBA,
c) Copia del informe del Gerente General y Comisario por el ejercicio del 2018,
d) Copia del Balance y más cuentas conocido por los accionistas, por el año 2018,
e) Copia del acta certificada por el secretario de la Junta.

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión con los accionistas anotados al comienzo, ordenando el ePresidente se dé lectura al acta elaborada.

Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y suscrita Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 17h45.

p. **TAMINCO BVBA**

Lcdo. Michael Rivera Galán
APODERADA DE LA ACCIONISTA

Lcdo. Michael Rivera Galan
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

p. TAMINCO US LLC

Lcdo. Michael Rivera Galán
APODERADA DE LA ACCIONISTA

Ab. Mercedes Galán Figueroa
SECRETARIA DE LA JUNTA